DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834144

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entrepiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 28 de Agosto de 2020 ante mi, don BERNARDO OSCAR VALDÉS CONTRERAS, domiciliado en calle Amunátegui 86 oficina 501, Comuna de Santiago, Región Metropolitana; doña FABIOLA ANDREA VALDÉS CARRAHA, domiciliada en calle San Francisco 467 departamento 1111, Comuna de Santiago, Región Metropolitana; doña GABRIELA ALEJANDRA VALDÉS CARRAHA, domiciliada en calle Atahualpa 235, departamento 610 A, Comuna de La Florida, Región Metropolitana; don FELIPE IGNACIO VALDÉS CARRAHA, domiciliado en calle Tucapel Jiménez 56, departamento 412, Comuna de Santiago, Región Metropolitana; y doña PAMELA SOLANGE MONTALVA ARACENA, domiciliada en Pasaje Nueva San Martín 1490 departamento 1506, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, modificaron sociedad INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN LIMITADA RUT 76.085.050-0, constituida el 12 de Marzo del año 2004, ante el Notario Público de Santiago don Fernando Opazo Larraín, inscrita a fojas 8544 N°6509 en el Registro de Comercio del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el 27 de Marzo de dos mil cuatro; en sentido que: Doña FABIOLA ANDREA VALDÉS CARRAHA, doña GABRIELA ALEJANDRA VALDÉS CARRAHA y don FELIPE IGNACIO VALDÉS CARRAHA, venden, ceden y transfieren el 15% de sus derechos sociales que les corresponden en la sociedad, a doña PAMELA SOLANGE MONTALVA ARACENA, quien compra, acepta y adquiere para sí en la suma de \$6.000.000 pagados al contado en este acto recibidos a su entera satisfacción. Quedan como socios a) Bernardo Oscar Valdés Contreras, con un 85% del capital social y propiedad en la presente compañía; y b) Pamela Solange Montalva Aracena, con un 15% del capital social y propiedad en la presente compañía, y acuerdan que administración de la sociedad y el uso de la razón social o nombre de fantasía, corresponderá indistintamente a los socios Bernardo Oscar Valdés Contreras y a doña Pamela Solange Montalva Aracena, quienes actuando en forma conjunta o separada y anteponiendo a su firma la razón social, estarán investidos de todas y cada una de las facultades señaladas en la cláusula cuarta del estatuto social. Capital: \$30.000.000.- En todo aquello no modificado, se mantiene vigente pacto social.